

**INFORME INICIAL/RV: CONTESTACIÓN DE DEMANDA/ RAD. 2024-00011/
DEMANDANTE. HAROLD CAJIAO ÁVILA Y OTRO / DEMANDADO. JHL TRANS LOGISTIC
S.A.S Y OTROS /DLV**

Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>

Lun 22/07/2024 11:24

Para:GUSELL XIMENA PERILLA MONTANO <XPERIL1@MAPFRE.COM.CO>

CC:Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>;Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;Informes GHA <informes@gha.com.co>;CAD GHA <cad@gha.com.co>;Mayra Alejandra Díaz Millán <mdiaz@gha.com.co>

📎 7 archivos adjuntos (4 MB)

Contestación de la demanda Julián Londoño.pdf; Poder especial Harold contra Julián londoño.eml; Anexos llamamiento en garantía a Mapfre Seguros S.A..pdf; Llamamiento en garantía Mapfre Seguros Generales.pdf; Llamamiento en garantía JHL Trans Logistics S.A.S..pdf; Anexos llamamiento en garantía JHL Trans Logistics SAS.pdf; informe inicial Julián Londoño Peñaranda.xlsx;

Buenos días estimada Dra. Espero que se encuentre bien.

Comedidamente reporto la contestación radicada el día 3 de julio de 2024 ante el Juzgado 1 Civil del Circuito de Buga, en representación del señor Julián Andrés Londoño Peñaranda, conductor del vehículo de placas ZAP-818, vehículo propiedad de la compañía asegurada JHL Trans Logistics S.A.S.

Anexo al presente los siguientes documentos:

- 1.Contestación de la demanda y constancia de remisión del poder.
- 2.Llamamiento en garantía formulado a Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. y sus anexos.
- 3.Llamamiento en garantía formulado a JHL Trans Logistics S.A.S. y sus anexos.
- 4.Informe inicial con liquidación objetiva y calificación de la contingencia.
- 5.Cadena de correo en la que se constata la radicación de los documentos enumerados anteriormente

Atentamente,



gha.com.co

Daniel Lozano Villota
Abogado Junior

Email: dlozano@gha.com.co | 300 4437717

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Ana Maria Baron Mendoza <anamariabaronmendoza@gmail.com>

Enviado: miércoles, 3 de julio de 2024 16:32

Para: j01ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co <j01ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: gerencia.administrativa@jhl.com.co <gerencia.administrativa@jhl.com.co>; njudiciales@mapfre.com.co <njudiciales@mapfre.com.co>; oscar_ivan_montoya@hotmail.com <oscar_ivan_montoya@hotmail.com>

Asunto: CONTESTACIÓN DE DEMANDA/ RAD. 2024-00011/ DEMANDANTE. HAROLD CAJIAO ÁVILA Y OTRO / DEMANDADO. JHL TRANS LOGISTIC S.A.S Y OTROS /DLV

Señores:

JUZGADO PRIMERO (1°) CIVIL DEL CIRCUITO DE GUADALAJARA DE BUGA
E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE:	HAROLD CAJIAO ÁVILA Y OTRO.
DEMANDADO:	JHL TRANS LOGISTIC S.A.S Y OTROS.
RADICADO:	76-111-3103-001- <u>2024-00011</u> -00.

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

ANA MARÍA BARÓN MENDOZA, abogada en ejercicio, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.077.502 de Bogotá, y Tarjeta Profesional No. 265.684 del C.S. de la J., actuando en calidad de apoderada especial del señor **JULIÁN ANDRÉS LONDOÑO PEÑARANDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.927.172, con domicilio principal en la ciudad de Cali (V), con el debido respeto procedo a radicar **CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA**, y, a su vez, realizar **LLAMAMIENTO EN GARANTÍA A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., Y A JHL TRANS LOGISTICS S.A.S.** dentro del término concedido para el efecto.

Con el fin mencionado, respetuosamente informo que anexo los siguientes documentos:

1. Contestación de la demanda.
2. Constancia del poder otorgado a la suscrita.
3. Llamamiento en garantía a Mapfre Seguros Generales Colombia S.A.
4. Anexos del llamamiento en garantía realizado a Mapfre Seguros Generales Colombia S.A.
5. Llamamiento en garantía realizado a JHL Trans Logistics S.A.S.
6. Anexos del llamamiento en garantía realizado a JHL Trans Logistics S.A.S.

*Por favor acusar la recepción del presente correo junto con los archivos PDF adjuntos.

Cordialmente,

ANA MARÍA BARÓN MENDOZA
C.C. No. 1.019.077.502 de Bogotá.
T.P. No. 265.684 del C.S. de la J.